

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: AUTORIZA PAGO

DECRETO ALCALDICIO N°: 01738/2025

DOÑIHUE, LUNES, 25 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

1. Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades.
3. Decreto de Pago CAS-CHILE 1506.
4. Decreto Alcaldicio N°2.683 de fecha 10 de Diciembre 2024, que delega funciones que indica a Administrador Municipal, Don Edison Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

TRANSFER: CANCELA SUBVENCION PARA DESARROLLO DE DIA DEL DIRIGEN TE, SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 1689 DE FECHA 18.08.2025 Y DECRETO DE PAGO CAS-CHILE 1506 ADJUNTO, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, Y DEMÁS ANTECEDENTES DE RESPALDO ADJUNTOS.

DECRETO

Autorícese el pago del monto de \$3,500,000 a UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE DOÑIHUE por concepto SUBVENCION.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GONZALO MEDINA ACEVEDO
Director (S)



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECRETO DE PAGO CAS 1506	Digital	Ver		

ETR/GMA

DISTRIBUCIÓN:



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21151072&hash=07702>